INFORME DE SUPERVISION No. 03 (MARZO -2021)

CONTRATO No. 98 de 2021

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	OMAR DAVID GUZMAN BRAVO
Identificación	13.070.660
Fecha de suscripción del Contrato	25 de Enero 2021
Objeto	Prestar los servicios profesionales como abogado para el fortalecimiento y optimización de los procesos jurisdiccionales y para la estructuración de documentos que contengan líneas temáticas, técnicas y jurídicas aplicables a la función jurisdiccional de la Superintendencia Nacional de Salud.
Plazo de Ejecución	Hasta el 24 de diciembre de 2021, o hasta el agotamiento de la Partida Presupuestal
Fecha Acta de Inicio	25/01/2021
Fecha de Finalización	24/12/2021

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$98.931.500
Valor Liberado	
Valor Honorarios mensuales	1er de ($2.188.750); 2do de ($8.755.000); 3ero de ($8.755.000)
Valor ejecutado	$19.698.750
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$79.232.750
Porcentaje de Ejecución	24.87%
Porcentaje por Ejecutar	75.13%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO CORRESPONDIENTE DE FEBRERO DE 2021.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Proyectar las providencias de los procesos jurisdiccionales que le sean asignados y entregarlas en las fechas límites establecidas por el supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se proyectaron las providencias que a continuación se señalan: J-2019-0734 J-2019-0948 J-2019-1813 J-2019-1969 J-2019-0803 J-2019-0904 J-2019-0953 J-2019-1116 J-2019-1390 J-2019-1980 J-2019-2003 J-2019-2005 J-2019-2070 J-2019-1906 J-2019-1915 J-2019-0730 J-2019-0755	Mediante correo electrónico, se remitieron en formato Word; al Supervisor del Contrato, los proyectos de fallos.	30 marzo de 2021

Obligación N°.2: Entregar la primera providencia de los procesos dentro de los dos días siguientes a su asignación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se proyectaron los autos que a continuación se señalan: 2019-1341 2019-2058 2019-2063 2019-2187 2019-2193 2020-0002 2020-0005 2020-0023 2020-0027 2020-0028	Mediante correo electrónico, se remitieron en formato Word; al Supervisor del Contrato, los proyectos de autos.	30 marzo de 2021

2020-0098 2020-0117 2020-0125 2020-0126 2020-0170 2020-0183 2020-0223 2020-0243 2020-0245 2020-0249 2020-0270 2020-0288 2020-0346 2020-0584 2020-0621 2020-0629		

Obligación N°3: Entregar mínimo cinco (5) providencias semanales que definan de fondo los procesos jurisdiccionales de acuerdo con los criterios establecidos por la supervisión del contrato. El número de providencias podrá variar conforme criterios de complejidad definidos por el supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se proyectaron las siguientes providencias judiciales: J-2019-0734 J-2019-0948 J-2019-1813 J-2019-1969 J-2019-0803 J-2019-0904 J-2019-0953 J-2019-1116 J-2019-1390 J-2019-1980 J-2019-2003 J-2019-2005 J-2019-2070	Mediante correo electrónico, se remitieron en formato Word; al Supervisor del Contrato, los proyectos de autos.	30 marzo de 2021

J-2019-1906 J-2019-1915 J-2019-0730 J-2019-0755		

Obligación N°4: Elaborar en las fechas límites establecidas por la supervisión los documentos, informes o conceptos jurídicos aplicables al trámite de los expedientes asignados.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se proyectaron las respuestas a las acciones de tutela que se relacionan a continuación: Acción de tutela proceso J-2019-1390	Remisión al supervisor	23 de marzo de 2021

<u>Obligación N°.5:</u> Revisar, verificar y analizar de manera integral los soportes documentales que hacen parte de cada uno de los expedientes asignados.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizó la actividad, de revisión de los expedientes asignados en el periodo contractual	Fallos y autos emitidos por correo electrónico bajo el formato determinado por la Supervisión del Contrato	30 de marzo 2021

<u>Obligación N°.6:</u> Elaborar, en las fechas límites establecidas por el supervisor del contrato, los documentos que contengan líneas temáticas, técnicas y jurídicas y que permitan fortalecer las líneas de decisión con el componente técnico que requieren los asuntos frente a los cuales este Despacho tiene competencia.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se elaboró el plan de trabajo con el supervisor para la elaboración del documento entregable.	Remisión al supervisor	30 marzo de 2021

Obligación N°.7: Presentar a la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación la consolidación y construcción de bases de datos o sistemas de información que contengan líneas de decisión aplicables a los asuntos jurisdiccionales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el presente Periodo no se desarrolló actividad relacionada	N/A	

Obligación N°. 8: Velar por que cada uno de los asuntos que le sean encomendados, los conceptos, informes y productos contractuales cumplan con los requisitos señalados en las normas vigentes que regulan la materia, procurando en todo caso la celeridad en el trámite de cada uno de los expedientes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Los expedientes solicitados fueron tramitados en debida forma y enviados a la Supervisora para su Revisión, de igual forma los autos tramitados de acuerdo a cada caso	Por medio de correo electrónico la Secretaria de la Delegada deja soporte de trazabilidad en la entrega de los expedientes solicitados.	30 de marzo de 2021

Obligación N°.9: Asistir a las reuniones programadas por la Superintendente Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Asistencia reunión donde se establecieron diferentes líneas de decisión y demás asuntos de competencia del Área	Reunión de trabajo	17/02/2021

Obligación N°.10: Velar por el cuidado y custodia de los expedientes a su cargo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se cumplió a cabalidad con la actividad sin novedad alguna, habiendo sido entregados los Expedientes a la Secretaria del despacho	Registro de Libro de Secretaria y Correo electrónico enviado	30 de marzo de 2021

Obligación N°.11. Informar a la Supervisión del contrato sobre impedimentos, inhabilidades o conflictos de interés en que el contratista pueda incurrir en la ejecución de las actividades contractuales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Con la firma del Contrato se allego el formato de Certificado de transparencia	Formato de transparencia que reposa en la Carpeta del Contratista	30 de marzo 2021

Obligación N°.12. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

Se cumplieron a entera satisfacción con los requerimientos del Supervisor del Contrato	Registros del Supervisor	30 de marzo 2021

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **CO1.SLCNTR.2353952**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **98 de 2021**, se encuentra ejecutado en el 24.87%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma para el cumplimiento del mes de marzo de 2021**,** a los 23 dias del mes de abril de 2021.

Atentamente,

SIMÓN BOLÍVAR VALBUENA
COORDINADOR DEL GRUPO DE RECONOCIMIENTO ECONOMICO, LIBRE ELECCIÓN Y MOVILIDAD DE LA FUNCION JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN**.**
Supervisora del Contrato No. 026 DE 2020.

OMAR DAVID GUZMAN BRAVO
C.C.13.070.660
Contratista